

ehbildu

Propuesta de EH Bildu para un acuerdo entre los cuatro ayuntamientos respecto al futuro de Erripagaña

Tras una valoración sostenida en el tiempo tanto en el plano jurídico como en el financiero y también en el social, a la vista del resultado tan contundente del sondeo realizado recientemente, entendemos desde EH Bildu que la solución más viable para el futuro de Erripagaña es la que todo este ámbito pase a configurarse como un nuevo barrio de Pamplona-Iruña y así poder configurarse como un espacio de gestión único y homogéneo.

El elemento que debe complementar esta decisión es la compensación económica a la que pudieran acceder el resto de ayuntamientos en base al impacto que esta solución tendría sobre el futuro financiero de sus cuentas. Aquí distinguimos al municipio de Burlata, por un lado, y los de Eguesibar y Uharte, por otro, dadas las diferentes implicaciones que tendría en cada caso en atención al territorio, población o impacto en la estructura económico financiera de cada ayuntamiento.

Desde el primer momento hemos sido conscientes de que alcanzar un acuerdo sobre un ámbito residencial tan grande, con una gran parte de su población definitiva ya residiendo y dividido en cuatro municipios de muy diferente tamaño y circunstancias era muy complejo. Esta propuesta es el fruto de una reflexión profunda sobre las implicaciones de toda índole que tiene una decisión de este calado, buscando siempre el bienestar de toda la ciudadanía implicada y garantizando la viabilidad de los municipios implicados.

Esta propuesta la formulamos como un marco de trabajo y está abierta a la consideración y debate de cada uno de los cuatro ayuntamientos. Con flexibilidad, con mirada abierta y búsqueda de consenso y solución inclusiva. Queremos abrir así, de forma pública, un debate necesario y urgente con una propuesta seria, rigurosa, ambiciosa y respetuosa que tiene que ser objeto de participación y consulta ciudadana.

Elementos esenciales de la propuesta

1. Pamplona-Iruña pasará a incorporar a su municipio el total del ámbito de Erripagaña, actualmente repartido en otros tres municipios distintos; Burlada, Eguesibar y Uharte, que se configurará como un nuevo barrio de la Ciudad a todos los efectos.
2. Esta pérdida territorial y de población de estos tres municipios se corresponderá con algún tipo de compensación temporal que aminore el impacto inicial en sus respectivas cuentas públicas que deberá hacerse viable a través de la correspondiente habilitación legal.
3. No se producirán por parte del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña reclamaciones económicas por los ingresos de carácter urbanístico obtenidos hasta el momento por estos tres ayuntamientos que ha alcanzado una cuantía de 44,5 millones de euros.
4. Respecto a Eguesibar y Uharte, las compensaciones económicas serán de tres años en una rebaja gradual de 100%, 75% y 50% respectivamente, a partir de que se haga firme la habilitación legal. Con una cantidad adaptada a cada realidad siendo en el caso de Eguesibar de 190.000 euros el primer año, 142.500 euros el segundo y 95.000 en el tercero. Para Uharte serían 41.000 euros el primer año, 30.750 el segundo y 20.500 el tercero.
5. Para el caso de Burlata la cantidad económica de compensación sería de 700.000 euros el primer año durante, 665.000 euros los siguientes 4 años, hasta 5 años, y a partide de ese año se pasaría al 75% (6º año), el 50% (7º y 8º año) y el 25% de esos 655.000 (9º y 10º año).
6. Creación de una “pasarela de personal” valorada en hasta 800.000 euros para poder realizar mejoras y modernización de la plantilla del Ayuntamiento de Burlata durante los cuatro años siguientes a la implementación del acuerdo.
7. El Ayuntamiento de Pamplona-Iruña asumirá todos los gastos por la prestación del conjunto de servicios propios (seguridad ciudadana, mantenimiento zonas verdes, limpieza viaria, etc.) desde el momento de la implementación de este acuerdo, es decir, desde el momento en que se haga efectivo el proceso de alteración de los términos municipales.
8. El Ayuntamiento de Pamplona-Iruña se compromete a construir a su costa el Civivox, biblioteca y unidad de barrio de los servicios sociales para Erripagaña. Burlata completará sus compromisos dotaciones de carácter deportivo junto al campo de fútbol y con la cubierta de las pistas polideportivas existentes.
9. Se garantizará el uso a futuro del campo de fútbol por parte del Burladés CF y sus escuelas deportivas.
10. Los ingresos derivados del desarrollo de la AR-2 del PSIS de Erripagaña, actualmente en proceso de urbanización, se utilizarán para sufragar el civivox-biblioteca.

Periodo de desarrollo administrativo de los acuerdos político-institucionales. Dotaciones ya.

11. Mientras se adoptan los acuerdos institucionales se pondrán en marchan este mismo año los compromisos concretos en materia de dotaciones: (1) Burlata completará los equipamientos deportivos: tanto el complejo deportivo como la cubierta de las pistas polideportivas; (2) construcción del Civivox + biblioteca en parcela dotacional de Pamplona-Iruña con un reparto de inversión del 46,4% para Burlata (4.640.000€),

29,4% para Iruña (2.940.000 €), 17% para Eguesibar (1.700.000 €) y 7,2% Uharte (720.000 €), sobre un coste inicial estimado de 10 millones.

12. Una vez llegados a un acuerdo definitivo y su implementación administrativa Pamplona-Iruña activaría las compensaciones acordadas y devolvería las aportaciones de inversión para el civivox (en el caso de Burlata compensando con los ingresos de urbanismo de la AR-2).

Procedimiento para el debate y la toma de decisiones

13. Propondremos con carácter inmediato la creación de sendas mesas de trabajo en cada uno de los cuatro ayuntamientos para que se incorporen las propuestas que puedan existir al respecto (desde EH Bildu aportaremos esta que hoy presentamos), para que se debatan y para tratar de llegar a un acuerdo con el mayor consenso posible.
14. El desarrollo del acuerdo que formalmente se alcance en cada ayuntamiento deberá ponerse en común y cerrar un acuerdo global que, necesitará, en ese momento, del apoyo del Gobierno de Navarra para tramitar la petición de nuevos límites municipales para que Erripagaña pase a integrarse completamente en el término municipal de Pamplona-Iruña.
15. También será necesaria la tramitación de una “Ley Erripagaña” o las modificaciones legales que se precisen, para poder realizar las compensaciones económicas aquí recogidas, así como para poder hacer efectivas las medidas que el Ayuntamiento de Burlata pudiera adoptar en relación a la “pasarela de personal” antes mencionada.

Iruña, 4 de junio de 2026